



EMDECORIA, S.L.U.

C/ Las Villuercas, 3 (Pol. Ind. Los Rosales)

10800 Coria (Cáceres)

Tno. 927 50 83 43. Fax: 50 11 72

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Resolución del Órgano de Contratación del Ente Público Emdecoria, SLU para el Suministro del material necesario para la instalación de un Centro de Transformación de 400 kVA, en caseta prefabricada, y su acometida en Media Tensión aéreo subterránea, para la mejora de la Red de Distribución de Emdecoria, SLU.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por Acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 15 de febrero de 2021 se inicia el procedimiento Abierto Simplificado, conforme a la Ley 9/2017, para el Suministro del material necesario para la instalación de un Centro de Transformación de 400 kVA, en caseta prefabricada, y su acometida en Media Tensión aéreo subterránea, para la mejora de la Red de Distribución de Emdecoria, SLU. (Exp.: 02/2021).

SEGUNDO: Con fecha 15 de febrero de 2021 se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación, finalizando el plazo para la presentación de ofertas el día 3 de marzo de 2021 a las 14:00 horas.

TERCERO: Las empresas que han presentado oferta en el plazo establecido para los tres lotes han sido:

TRENASA, S.A.

COMELEX, S.L.

ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L.

CUARTO: La Mesa de Contratación, el día 4 de marzo de 2021 a las 14:33 h, procedió a la apertura del archivo único, conteniendo la documentación administrativa y propuesta económica solicitada en la disposición 11.4 del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, en adelante PCAP, que rige el presente proceso de contratación, y tras proceder a la calificación de la documentación presentada, se solicita a una TRENASA, S.A. para que subsane deficiencias en la documentación aportada, concediéndosele, conforme al punto 15.1 del PCAP, un plazo de tres días naturales para que procedan a su corrección o subsanación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no se procediese a la referida subsanación, lo cual ha sido comunicado a mediante la herramienta de notificaciones electrónicas de la Plataforma electrónica de contratación Vortal utilizada en esta licitación.

QUINTO: La Mesa de Contratación, el día 8 de marzo de 2021, a las 9:00 horas, no habiéndose recibido las aclaraciones a la documentación entregada por TRENASA, S.A., decide su exclusión definitiva del presente proceso de licitación.

SEXTO: La Mesa de Contratación, el mismo día 8 de marzo de 2021, a las 9:00 h, procedió a la evaluación de las proposiciones económicas, solicitadas en la disposición 11.4 del PCAP, que rige el presente proceso de contratación, con el siguiente resultado:

COMELEX, S.L.: 36.701,30 €, IVA EXCLUIDO.

ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L.: 38.798,17 €, IVA EXCLUIDO.

SÉPTIMO: La Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del citado contrato a la empresa:

Adjudicatario: COMELEX, S.L.



EMDECORIA, S.L.U.

C/ Las Villuercas, 3 (Pol. Ind. Los Rosales)

10800 Coria (Cáceres)

Tno. 927 50 83 43. Fax: 50 11 72

OCTAVO: Se ha recibido la documentación solicitada, en tiempo y forma, por parte de la empresa adjudicataria y comprobado los requisitos previos para poder contratar con Emdecoria, SLU.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por las que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.

SEGUNDO: Realizada la valoración de las ofertas presentadas, conforme a los criterios y disposiciones establecidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas Particulares, y verificado que se han observado todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por las que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE y demás disposiciones de aplicación y en virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el procedimiento para Suministro del material necesario para la instalación de un Centro de Transformación de 400 kVA, en caseta prefabricada, y su acometida en Media Tensión aéreo subterránea, para la mejora de la Red de Distribución de Emdecoria, SLU, Exp.: 02/2021:

A la empresa COMELEX, S.L., con B-10161727, por el siguiente importe:

Oferta Económica:	36.701,30 €
21 % IVA:	7.707,27 €
TOTAL:	44.408,57 €

SEGUNDO: Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la oferta más económica, conforme a la disposición decimotercera del PCAP.

TERCERO: Ordenar la notificación del contenido de esta resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en la disposición decimoséptima de PCAP, así como su publicación en el “perfil del contratante” del órgano de contratación.

Coria, 8 de marzo de 2021

El Presidente de Emdecoria, SLU
José Manuel García Ballesteros